Boletin



irial

de Baleares

de la provincia

se publica los Martos, Jueves y Sabados

Se suscribe en la Escale-Tipográfica, calle de la Misericardia número 4.

Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordidos, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que pedrán adquiris um 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—) or un número suelto 0'25.—Anunpara suscriptores, palabra 0'01:—Id. para los que no lo son 0'02.

Las leyes obligarán en la Pente sala, faias adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legistación peninsula:, á los veinte dias de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entier de hocha su promulgación el dia en que termine la inserción de la Ley en la Gaccia.

Las leyes, ordenes y anuncios que se manden publicar en los BELETIMES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periodicos. (R. O. de 6 Abril de 1239).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y 88. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 21 y 22 de Febrero)

Núm. 561

Gobierno Civil

MINAS. - No habiendose presentado dentro del plazo que marca el art. 20 del Reglamento general para el régimen de la Mineria el oportuno resguardo de la Caja de Depósitos acreditativo de la consignación de la misma del 95 por 100 del importe necesario para responder à lor gastos facultat vos correspondientes al registro minero «La Unión» (n.º 775), de mineral lignito, sito en el paraje llamado Son Cal del término municipal de Liubi, he dispuesto por providencia del dia de hoy, la nulidad del expresado registro, y sin curso y fenecido su ex pediente, con arreglo al caso primero del art. 93 del citado Regiamento.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para que sirva de notificación al interesado y en cumplimiento y á los efectos del expresado articulo.

Palma 22 de Febrero de 1917.

El Gobernador,

Dionisio Alonso Martinez

Minas. - Por cuanto D. Antonio Ramis Cerda ha presentado una solicitud de Registro de ciento treinta y dos pertenencias de mineral de cobre con el titulo de «Ilusión» en el paraje nombra do Aubarca del pago Clot d' Aubarca del férmino municipal de Escorea haciendo la siguiente designación:

Punto de partida, la esquina N. E. de la casa del predio Aubarca. A partir de él se medirán, en dirección 0 , 140 metros y se colocará la 1.º sstaca; desde ésta, en dirección N., 500 y se colocará la 2.º; desde ésta, en dirección E., 1100 y se colocará la 3.º; desde ésta, en dirección S., 1200 y se colocará la 4.º; desde ésta, en dirección 0., 1100 y se colocará la 5.°, y á les 700 metros de ésta, en dirección N., se ballara la primera estaca, quedando asi cerrado un perimetro que comprende las ciente treinta y dos pertenencias que se solicitan; crientándose por el Norte magnético.—Linda este reg stro Por todos rumbos con terreno franco, y ocupa los terrenos que pertenecieron a las minas «Virgen de Lluch» (n.º 8),

«Camelia» (n.º 92) y «Marcelina» (nú. mero 210)

Por tanto, he dispuesto se publique en este Bolkrin Oficial á fin de que, en el término de sesenta dias á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho á ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 22 de Febrero de 1917.

El Gobernader Dionisio Alonso Martinez

Núm. 570

Los Señores Alcaldes de esta provincia procederán en término de tercero dia, contados desde el siguiente al en que se publique la presente circular á remitir á esta Junta el inventario de las harinas existentes en sus respectivos términos municipales, tanto de las almacenadas como de las existentes en fábrica, cuidando de que á la vez de presentar las declaraciones juradas, diga cada fabricante, el número de kilos ó quintales métricos que diariamente elabora ó puede elaborar su fábrica.

Encarezco á los Señores Alcaldes la mayor diligencia y exactitud en el cumplimiento de este servicio, con el fin de que en el plazo señalado obren en esta Junta los inventarios que por la presente circular se reclaman.

Palma 24 de Febrero de 1917. El Gobernador Presidente,

Dionisio Alonso Martinez

Núm. 554

SECCION ADMINISTRATIVA

DE 1. ENSENANZA DE BALBARES Habiendo sido nombrados por el Rec-

torado de la Universidad de Barcelona Maestros interinos de las Escueias nacionales de esta provincia, D. Juan Eleta Ozcoid; para la de Ariany (Petra) D Bartolomé Grimalt y Grimalt para la de Ibiza y D Roberto Mor Camprodón para la Sección de la Graduada de Alayor; se avisa á dichos Maestros para que pasen por esta Sección para recoger sus títulos administrativos, advirtiendoles que de no tomar posesión de sus cargos dentro del plazo reglamentario, quedará sin efecto su nombramiento.

Palma 20 de Febrero de 1917.-El Jefe de la Sección. -Salvador Maria

es sup olece Núm. 530

DELEGACION DE HACIENDA DE BALKARES

Sección facultativa de Montes Región 10,*

ANUNCIO. -Primera y segunda subas-tas de 1099 pinos del Comellà des Tir y Penal Gros, del monte Comuna de Biniamar de Selva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento dictado para el régimen de la Sección facultativa de Montes de 14 de Agosto de 1900, à propuesta del Sr. Ingeniero Jefe de la expresada Región, he acordado se celebren primera y segunda sabastas de 1099 pinos que están marcados con el marco oficial n.º 2, muertos o soflamados por dicho incendio en Agosto último, à los quince dias contados desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL, & la hora doce y bajo el tipo de tasación de 3280'90 pesetas. siendo el plazo de corta, labra y saca de cien dias, contados desde el siguiente al en que se haga entrega por la Comisión de Montes del Ayunsamiento al rematante, y si la primera no diera resultado positivo, se celebrará una segunda à los diez dias siguientes de celebrada la primera, á la misma hora y bajo las mismas condiciones y tipo de tasación. Las subastas tendrán lugar en las Casas Consistoriales de Seiva, bajo la presidencia del Alcalde con asistencia del Regidor Síndico, una pareja de la Guardia Civil del puesto de Seiva, y un Notario si lo hay en la locali ad.

El Alcalde remitirá edictos de anuncio à las Alcaldias de los pueblos limitrofes los cua es los devolverán cumplimentados à la de su procedencia.

El rematante, una vez aprobada la subasta por el Ayuntamiento, depositará dentro da los cinco dias siguientes al de la notificación de la aprobación. en las arcas municipales el 10 por 100 al importe d del contrato.

Las reglas facultativas y condiciones administrativas que regiran además de las expresadas en este anuncio son las generales de 15 de Abril de 1898, y las contenidas en el Regiamento citado teniendo muy en cuenta de que todo tocón cortado que no tenga la marca n.º 2, será reputado como de pino cortado fraudulentamente,

Del resultado de las subastas darán cuenta el mismo día que se celebren el Alcalde y la guardia civil à esta Dele-gación, al Sr. Ingeniero Jefe de la Región (Tarragona) y á la Ayudantia de esta provincia, á esta ultima oficina dará cuenta el Alcalde de la aprobación difinitiva del remate y de haber ingresado el 10 por 100, para responder de la subasta.

El rematante podrá sacar del monte los productos de los pinos subastados, a medida que la Comisión de Montes del Ayuntamiento se los marque con una

señal y la guardia civil le dé papeleta o guia de salida.

Palma de Mallorca 19 Febrero 1917. -El Delegado de Hacienda, P. O.-Francisco Zambalamberri.

Núm. 567

ADMINISTRACION ESPECIAL

DE RENTAS ARRENDADAS DE BALKARES El dia 28 del actual á las 11 tendrá lugar en el despacho del Sr. Delegado de Hacienda la venta en pública subasta del carro, caballeria y guarniciones aprehendidos con tabaco de contraban-

do según el expediente administrativo de este año n.º 53, bajo el justiprecio

Un carreton viejo antiguo con

muelles y toldo.
Un caballo bayo, entero, unos 27 eños edad, 1'47 metros al-40'00

zada. 50'00

Unas guarniciones viejas or-8'00

> Total. 98'00

La subasta se verificará en un solo lote y no se adjudicará si la postura no cubre la tasación.

Los gastos de subasta y remate se-

ran de cuenta del comprador.

Una vez adjudicado se requerira al aprehensor para que manifieste si desea ut liz r el derecho de tanteo que le esta reservado por la ley y en caso afirma-tivo sustituirà al rematante en su de-

Los efectos podrán ser examinados por las personas à quienes interese en el Cuartel de Carabineros (Calle de Montenegro).

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Palma 22 Febrero de 1917,-El Administrador, José Alorda.

Núm. 560 3 200 00 22.3

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE BALEARES

Por orden de la Dirección general de Correos y Telegrafos, se convoca concurso para dotar á la estafeta de Co-rreos de Alcudia, de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma. por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tàcita de uno en uno. y sin que el precio máximo de alqui-ler exceda de cuatrocientas pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte dias siguientes al de la publicación de este anuncio en el Bolle-TIN OFICIAL de la provincia, à las horas de oficina en la referida Administración de Correos, y el último dia hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes ente-rarse alli, quien lo desee, de las bases del concurso.

Palma 23 de Febrero de 1917.-El Administrador Principal, José Garcia

M.C.D

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Mes de Febrero de 1917

La Comisión de Ensanche propone à V. E. la distribución de fondos por capítulos ó conceptos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y ante riores, con arreglo à lo prescrito en las disposiciones vigentes, à saber:

Cap. 1.°—Gastos del Ayuntamiento. . 1.117'83

Id. 3.°—Policía urbana y
rural. . 41'66

Id. 10.—Obras de nueva
construcción. . 4.205'91

Id. 11.—Imprevistos. . 26'66

Total. . 5.392'06

En Palma à 12 de Febrero de 1917.

— Aprobado. Así lo acuerda el Ayunta
miento en sesion de hoy.—El Alcalde,
Nicolás Alemañy.—El Secretario, Be
nito Pons.

Núm. 552

Negociado de arbitrios

D. Nicolás Alemañy Pujol, Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: Que por el contratista del arbitrio sobre licencias para construcciones y emplazamiento de motores, me ha sido presentado certificación, de descubierto contra el deudor D. Francisco Biblioni por la cantidad de trece pesetas cincuenta céntimos por las obras efectuadas en el camino de Mulines, y en su virtud he dictado la siguiente:

Providencia: No habiendo satisfecho dentro el plazo reglamentario los de rechos que le corresponden satisfacer al contribuyente é que se refiere esta certificación, queda incurso en el apremio de primer grado ó sea el 5 por 100 sobre su cuota según dispone el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril

de 1900.
Palma 19 Febrero de 1917.—El Alcalde, N. Alemañy.

Núm. 569

AYUNT. DE ESTABLIMENTS

Deb endo proceder según acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 13 de los corrientes à la subasta para dar en arriendo la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal Derecho de degüello de las reses destinados al abasto público» durante el actual año se celebrará en esta Casa Consistorial el dia 18 del próximo mes de Mar-zo à la hora de las ocho, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial con sujeción á lo dispuesto en la Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905 bajo el tipo minimum de seiscientas cincuenta pesetas.

Las proposiciones deberán sujetarse al modelo que se inserta a continuación y se presentaren a la Comisión designada para presidir la subasta durante la primera media hora despues de abierta la licitación.

Establiments à 20 de Febrero de 1917.—El Acalde accidental, Vicente Comas.—P. A. del A.—El Secretario, Juan Noguer.

Modelo de proposición

D. N.... N.... y N.... vecino de..... según cédula personal que acompaña expedida bajo el núm.... enterado de las condiciones bajo las cuales al Ayuntamiento adjudicará en pública subasta el arriendo de la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal «Derecho de degüello de las reses destinadas al abasto público» para el corriente año, ofrezco al Ayuntamiento por el citado arrendamiento la cantidad de.... pesetas céntimos (en letras). Fecha (en letras) y firma del proponente

Num. 584

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Diez dias despues de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, si no fuese festivo y el primer dia laborable siguiente si lo fuese, tendrá lugar, á las 12 de su mafiana, en estas Casas Consistoriales, la subasta pública de los siguientes valores que D. José Carrascos Inocente, arrendatario dei teatro, propiedad de los Establecimientos municipales de Beneficencia de esta ciudad, depositó en Caja municipal para garantir el pago del trimestre del citado arriendo correspondiente à los meses de Octubre. Noviembre y Diciembre útimos, reservándose á dicho arrendatario, hasta el momento de remate de subasta, el derecho de retirar los valores que se detallarán mediante el pago de su descubierto.

Servirá de tipo para la subasta el de noventa y cinco por ciento del valor nominal de los títulos, no admitiéndose uinguna proposición inferior al mismo. Las proposiciones se harán por medio de papel timbrado de la clase 11.4, cerredo, con sujeción al modelo que se continus.

Los valores objeto de esta subasta, son los siguientes: 200 pesetas en dos obligaciones numeros 288 y 290 serie A. del Empréstito de este Ayuntamiento de 250.000 pesetas, con cupón número 20 y siguientes; 250 pesetas nominales en cinco obligaciones números 236, á 240, serie A. del Empréstito de este Ayuntamiento de 50.000 pesetas con cupón número 11 y siguientes; 500 pesetas nominales en dos títulos de las diez obligaciones números 2106 á 2115, del Empréstite de este Ayuntamiento de 132.000 pesetas cupón I y siguientes.

En junto son: nueve cientas cincuenta pesetas nominales.

Modelo de proposición

D.... según cédula prersonal n.º.... que acompaña, enterado del anuncio y condiciones para la subasta de 950 pesetas nominales de varios empréstitos del Ayuntamiento de Mahón, se ofrece adquirir (en letras, la cantidad que desea) por (en letras) pesetas en efectivo que se obliga à pagar dentro del plazo de veinte y cuatro horas.

Lo que se anuncia para conocimiento de dicho arrendatario y de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahon à 19 de Febrero de 1917.—El Alcalde, P. G. de Moncada.

Nam. 531

Don Eusebio Manteola y Suarez, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad,

Por el presente edicto se hace saber, que en los autos juicio declarativo de menor cuantia promovidos por D Marcos Rigo y Andreu contra los herederos desconocidos de D. Guillermo Bibiloni y Alorda se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue: «Sentencia.—En la ciudad de Palma de Mallorca à nueve de l'edrero de mil novecientos diez siete.-El Sr. D. Eusebio Manteola y Suarez Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de la misma habiendo visto el juicio declarativo de menor cuantia promovidos por D. Marcos Rigo y Andreu, industrial y de esta vecindad bajo la dirección del letrado D. Emilio Morales y la representación del procurador D. German Ballester contra los herederos desconocidos de D. Guillermo Bibiloni y A orda en constante rebeldia y representados por los estrados del tribunal, sobre pago de cantidad y .= Resultando etc. = Fallo que, dando lugar á la demanda debo condenar y condeno à los herederos desconocidos de D. Guillermo Bibiloni y Alorda à que paguen al actor don Marcos Rigo y Andreu seiscientas ocho pesetas y cincuenta céntimos con los intereses legales desde el veinte y ocho de Octubre último, sin hacer especial condena y costas Y esta sentencia notifiquese por edictos en la forma que la

ley determina, à los demandados si dentro de tercero dia no ha interesado el actor la notificación personal. Asi lo pronuocio, mando y firmo.—Eusebio Manteola.—El mismo dia leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe hallándose celebrando audiencia pública ante mi doy fé.—Sebastián Gazá.»

Para que sirva de notificación en forma á los demandados y en méritos de lo acordado en la referida sentencia, se publica el presente en Palma á diez y seis de Febrero de mil novecientos diez y siete.—Eusebio Manteola.—Ante mi, Sebastián Gazá.

Núm. 539

Don Rafael Rubio y Freire Duarte, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad.

En virtud del presente edicto y en cumplimiento de lo mandado en providencia de ayer, recaida à solicitud de D. Pedro José Coll y Oliver en los autos sobre ejecución de la sentencia recaida en los autos declarativos de menor cuantia seguidos por ante la Secretaria de D. Guillermo Vidal, contra D. Mateo Jordá y Mut ambos vecinos del lugar de Pina sufraganeo de la villa de Algaida se sacan à pública subasta por término de veinte dias las cinco fincas rústicas que luego se describirán para con su producto pagar al acreedor demandante lo que reclama en dichos autos por capital intereses y costas.

1. Una pieza de tierra llamada Na Tinoy y también Son Servera de extensión de un cuarton cincuenta y cinco destres ó veintisiete áreas cincuenta y dos centiareas, lindante por Norte con tierra de Juan Jordá, por Sur con la de Juan Coll, por Este camino de tres palmos de destre y por Oeste con tierra de Pedro Juan Mulet, justipreciada en setecientas cincuenta pesetas.

2. Orra pieza de tierra campo llamada Son Barrera de ochenta y cuatro
destres o catorce áreas, noventa y dos
centiareas lindante por Norte con camino de tres palmos de destre, por Sur
con tierra de D. Catalina Maria Mulet,
por Este con otra de Bernardo Servera
y por Oeste con la de Miguel Mut; tasada en mil pesetas.

3. Otra pieza de tierra llamada Se Pleta de veinte y nueve áreas ochenta y tres centiareas lindandante por Norte con tierra de D. Miguel Mariano Ribas por Sur con la de Miguel Jaume y por Oeste con la de Juan Cerdá; justipreciada en descientas cincuenta pesetas.

4. Otra pieza de tierra campo llamada Son Maig de treinta y siete destres ó seis áreas cuarenta y siete centiareas indante por Norte con tierras de Miguel Compañy, por Sur con las tancas de Ca'n Reus de D. Concepción Tous, por Este con las de Juan Jordá y por Oeste con las de Pedro Oliver; tasada en ciento veinte y cinco pesetas, y

sada en ciento veinte y cinco pesetas, y 5.ª Otra finca llamada Sa Moia procedente del predio del mismo nombre de extensión de ciento seis áreas, cincuenta y cuatro centiareas (cuarterada y media) lindante por Norte con camino, por Este con tierra de Juan Jorda y por Sur y Oeste con la de Antonio Ferragut; justipreciada en quinientas pesetas.

Todas las descritas fincas radican en el lugar de Pina perteneciente al término de Algaida.

La subasta se verificará bajo las condiciones siguientes el veintiseis de Marzo próximo á las once en los estrados de este Juzgado,

1. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la respectiva tasación y que habiendo postor para un solo lote se rematarán todas las descritas fincas en conjunto y por separado caso de no presentarse postor en la forma indicada.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por menos, al dies por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos

devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, lo cual se reservara en depósito como garantia del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

3.ª El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de hacer el depósito de que trata la condición anterior.

4.* Los autos, titulación y certificación de gravámenes á que estén efectos las fincas descritas estarán de manificato en la indicada Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Acuda, pues, el que quiera tomar parte en la subasta de referencia en los estrados del Juzgado el veinte y seis de Marzo próximo á las once, sitio y fecha señalados para el remate en la inteligencia que los descritos bienes se adjudicarán al que ofrezca mejor postura siendo legal con sugeción á las condiciones anteriormente expresadas.

Palma catorce de Febrero de mil novecientos diez y siete.—Rafael Rubio.—Ante mi, P. I. del Secretario D. Guillermo Vidal.—Francisco Rubi, Oficial auxiliar.

Núm. 540

Don Juan M, Sintes Mercadal, Secretario del Juzgado municipal de la Villa de Mercadal,

Doy fé y testimonio: Que en el juicio verbal que se dira, ha recaido la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, con la diligencia de su publicación son del tenor siguiente: «Sentencia - En la villa de Mercadal & veinte y cinco de Enero de mil novecientos d'ez y siete.-Vistos, por el Tribunal Municipal de la misma los presentes autos, juicio declarativo verbal, seguidos entre partes, de la una como actora D. Pedro Allés Barber y D. Simon Piris Triay, el primero labrador y el segundo herrero, casados, mayores de edad, de este vecindario, represen-tados por el procurador D. Miguel Alejandre; y de la otra como demandado D. Juan Mercadal Mascaró, cuya profesión no consta, vecino tambien de esta villa, con residencia accidental en Palma de Mallorca, que se halla declarado en rebeldia, sobre pago de pesetas. Fallamos por unanimidad: que debemce condenar y condenamos a D. Juan Mercadal Mascaró, á que tan luego sea firme esta sentencia satisfaga á los actores D. Pedro Allés Barber y D. Simón Piris Triay, la suma de descientas noventa y nueve pesetas noventa y ocho céntimos que les adeuda y al pago de todas las costas del juicio. - Asi por esta nuestra sentencia, que por la rebeldia del demandado le será notificada, además que en estrados, por medio de edictos que se insertaran en el Boletin Oficial de la Provincia, comprensivos del encabezamiento y parte dispositiva de la misma, definitivamente juzgando lo pro nunciamos mandamos y firmamos.

José Carretero.—Juan Coll.—Antonio
Luque.— Publicación.—Leida y publi cada ha sido la anterior sentencia el mismo dia de su fecha por el Sr. Jues Municipal y demás señores que la suscriben, estando celebrando Audiencia pública y doy fé, en Mercadal, el mismo dia de su fecha.-Juan M. Sintes Secretario.

Y para su inserción en el BOLETINO OFICIAL de la Provincia, á fin de que sirva de notificación al demandado don Juan Mercadal y Mascaró, libro el presente visado por el Sr. Juez Municipal en Mercadal á veinte y seis de Enero de mil novecientos diez y siete.—Juan M. Sietes.—V.°B.°—El Juez Municipal, José Carretero,

teises?

.

ta

1.

ta

311

11

80

.

DE MENORCA

Debiendo proceder esta Conmandancia à la venta en pública subasta oral de pujas à la llana de dos yeguas de desecho pertenecientes à la misma, cuyo acto tendra lugar el dia 10 de Marzo próximo y hora de las diez en el Cuartel que ocupa en Villacarlos el Grupo de Campaña, se hace saber para conocimiento del público, teniendo presente que solo se admitirá la concurrencia à los que acrediten ser agricultores y ganaderos mediante la presentación de los correspondientes recibos de contribución rústica ó pecuaria, segun se previene en la R. O. C. de 11 de Julio de 1916 (C. L. núm.º 144.

Mahon 16 Febrero 1917. — E. Comandante Mayor, Rafael Lopez Caparros.

Núm. 568

D. Jaime Ignacio Salom Villalonga, Agente Ejecutivo auxiliar del Arrendamiento de Contribuciones de esta provincia debidamente autorizado por el Sr. Arrendatario Don Bartolomé Mir y Galafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por el concepto Multa Aicoholes del año 1900 he dictado con fecha 22 Febrero 1917 la siguiente

Providencia: No habiendo satisfecho el deudor Don Antonio Soler Mestre vecino de la Ciudad de Felanitx sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuer. da la enagenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes al mismo, cuyo acto se verificara bajo mi presidencia el dia 20 de Marzo de 1917 a las once en la calle de Vilanova n.º 9 Oficinas del Arrendamiento de esta pro vincia siendo posturas admisibles en la subasta, las que cubran el principal recargos y costas causadas hasta la fecha, pues así resulta llenados los requisitos del caso sexto de la Circular del Tesoro público de 15 Epero 1912 pues del nuevo justiprecio ninguna de las fincas embargadas dejan margeo para el pago del débito.

La escritura de traspaso será de cargo del rematante caso que la postura no alcance á cubrir todas las responsabilidades que en justicia procedan.

El expediente estará de manificato durante las horas habiles en el despacho de dichas Ofic nas del Arrendamiento para los señores que gusten tomar parte en la subasta.

Notifiquese esta providencia al referido deudor y a los acreedores hipotecarios en su caso y anunciese al publico por edictos en las casas Consistoriales y BOLETIM OFICIAL de esta previncia.

Lo que hago constar por medio del presente edicto advirtiendo para cono cimiento de los que desearen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento del art. 95 de la Instrucción de 26 Abril de 1900: que los bienes trabados y à cuya enagenación se à de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

D. Antonio Soler Mestre, de Felanitx, deudor à la Hadiencia publica por el concepto Multa Alcoholes.

Fincas que se enagenan

4.° Unos Almacenes con piso en el puerto de esta Ciudad de Felanitz calle Cristóbal Coion n.° 32, 33 y 34 lindante por la derecha con calle sin nombre, inquierda Almacenes y pisos de Margarita Veñy Coll y fondo calle del General Barceló. Valor segun amiliaramiento 1.125 pesetas gravamenes 5.600 nuevo justiprecio 4.800.

2.° Una pieza de tierra de 222 desentes con calle sin nombre, inquiente con calle del concepto con calle con

2.º Una pieza de tierra de 222 destres en la sección 60 y n.º 16 en el predio Binifardo de Feianitx que linda N. con hierras de herederos de Francis co Roig y S. con Antonio Adrover Ribot al O. con las de Maria Rossello y Obrador y E. con las de Juan Gomila. Amiliaramiento 58 pesetas, Gravamen 1.100 nuevo justiprecte 900 pesetas.

8.º Una casa del abrevadero de dicha Ciudad de Felanitx n.º 26 la que linda por derecha con casa de herederos de Francisco Artiguez, izquierda con herederos de Maria Vaquer y tierras de herederos de Pedro Rigo y fondo con tierras de Jorge Perelló y otras de Pedro Antonio Vadell. Amiliaramiento 1 500 pesetas. Gravamenes 15.000. Nuevo justiprecio 12.000.

4.º Otra pieza de tierra de Cá Don Toni de Felanitx de extensión 75 destres. No constan los linderos. Amillara miento 58 pesetas. Gravada en unión de la anterior descrita en tercer lugar. Nuevo justiprecio 186 pesetas.

teradas en el distrito municipal de Manacor en el predio Son Vaquer linda al N. tierras de Juan y Sebastián Monserrat S. con Camino E. tierras de Antonio y Maria Veñy Nadal O. con camino. Amiliaramiento 4.890 pesetas. Gravámenes 13.000. Nuevo justiprecio 10.000 pesetas.

Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta pagando el principal recargos y costas causadas.

Que los títulos do propiedad de los inmuebles estan de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la celebración de aquel acto y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á ex gir ningunos otros.

Que sera requisito indispensable para tomar parte en la subasta depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor liquido de los bienes que intenen rematar que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación. Que si hecha ésta no pudiera utitmarse la venta por negarse el adjudicatorio á la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito que ingresará en las Arcas del Tesoro público.

Tipo para la subasta el principal, recargos y costas que ascienden pesetas 10.906.

Núm. 558 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BALEARES

Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta Protectora el dia 5 de Marzo próximo y siguientes necesarios de cuatro à siete de la tarde en la sa a de ventas de la Sociedad (Soi 19), se celebrará pública subasta para enejenar las garantías de los préstamos vencados en el mes de Febrero de 1916.

Hasta el dia 3 à las siete de la tarde podrán los interesados cancelar ó renovar sus respectivos préstamos.

Palma 22 de Febrero de 1917.—El Vocal de turno, Antonio Deyá, Pbro.

Núm. 514

MATRICULA INDUSTRIAL DE PALMA

PARA 1917

Tarifa 4.

CONTINUACION (I)	Pasetas
1419 Ballester Rullan Ga-	W Halfall
briel, Carpintero de ribera,	man, sai
San Juan 28.	89'82
1420 Company Miguel, id.,	nabi wize
Moliet. such legate &	89'82
1421 Gelabert Jaime, idem,	ik spepi
Mollet, main nation account	89'82
Mollet. 1422 Vich Baltasar, idem,	Acus Gord
Mottet, speh) dect only en	89'82
1423 Rubi José, idem, Mo-	a serence
llet Co mobi pant to	89'82
1424 Pianas Bosch Jaime,	180.09
Calderero, Piaza Olivar.	89'82
1426 Font Carracciolo Gas-	aubi nas
per, idem, Pelaires 47 y 49.	89'82
1426 Picorelli Ferragolli	00.70
Francisco, idem, Harina 26.	89.72
DENDER OF CHANGE M. O.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

Véase el B. O. núm. #8s6,

a asiase a sa	Pesetas	Pension 1	Peseta
1427 Pons Mayol Pedro,		1477 Arbona Alenar Jose,	1625 M
idem, P. Mercado 20. , 1428 Amorós Pedro J., Car-		idem, San Miguel 51.	89'8
pintero, Sindicato 100.	75'96	idem, Sindicato 148.	89'8
1429 Bennasar Ordinas Bar- tolomé, idem, Oliver 13.	75'96		8918
1430 Marroig Vidal Jaime, idem, Olmos 138.	75'96	1480 Oliver Rigo Oatalina, idem, Pou 16.	8918
1431 Marti Salom Juan, id.,	1678 00	1481 Durán Estela Domin-	Association of the
Uestos 11. 1432 Ramis Pocovi Jaime,	this vo	go, idem, Union 22. 1482 Juan Riera José viu-	89'8
idem, Monserrat 36, 1433 Terrusa Alos Francis-		da, idem, S. Magin 62.	89'8
co, idem, Pelaires 89. 1434 Borrás José, idem,	75'96		89'8
Rambla 33.8 sloresed sollos	103'68	idem, Cotoner 37. Tanagosti ,	89'8
1435 Estrades Moner Fran- cisco, idem, Cavalleria.		1485 Lozano Mulet Juan, idem, Piaza Progreso 1.	89'89
1436 Matas Molina Bernar- do, idem, Campaner 22.		1486 Quintana Vich José Constructor velamen buques,	v titel
1437 Marroig Colomina To-	18 189K	Mar 61. Jougilf Talal cicrons	89482
1438 Mir Jaime Juan, idem,		1487 Guasp Mas José, id., Plaza Libertad 8.	89'88
Bobians 16,000 , 2000 Anto-	103'68	1488 Coll Colombas Anto- nio, Corsetera con Obrador,	rel, ide: 1885 C
nio, idem, Morey 7. and med . a	103'68	Plateria 20.	89'82
1440 Carrió Mascaró Anto- nio, idem, S. P. Nolasco 4.		Jaime II 58.	89'82
1141 Marroig Mesquida Bar- tolomé id., Conquistador 40.	53'78	1490 Arrom Marti Nora, idem, Teatro 11.	89'82
1442 Mut Fons Antonio, idem, A. Merced 9.	53'78	1491 Castells Pipo Victoria- no, idem, Rosa 12.	89'82
1443 Martin Juan, idem,	1583 S	1492 Juan Llunas Margari-	- 0161
Mision 61. 1444 Monjo Payeras Gui	66'94	ta, idem, Cerdá 6. 1493 Moli Barceló Miguel,	89'82
llermo, idem, Montenegro 13. 1445 Puig Cerdá Guillermo,	68'32	idem, Pursiana 34. 1494 Mora Vaquer Miguel,	89'82
Barbero, San Alonso 52	117.52	idem, San Elias 4. 1495 Lassalle Gilberto, id.,	89'82
idem, A. Merced 17.	117'52	San Micolas 37.	89'82
1447 March Sabater Jaime, idem, C. Manacor 13.	117'52	1496 Rebasa Rosselló Fran- cisco, idem, Miñonas.	89'82
1448 Trobat Gelabert Anto- nio, idem, Carmen 16.	62'09	1497 Rossella Magdalena, idem, Santa Cruz 18.	89'82
1449 Moragues Tomás Bar- colomé, idem, Pizá.	B.A.E.	1498 Pomar Fuster Fran-	e star
1450 Onver Ferragut Nico-	89'82	cisco, idem, Jaime II 67. 1499 Pastor Maria, idem,	89'82
ås, idem, Mision 15. 1451 Palmer Colom Grego-	89'82	Sindicate 41. 1500 Bonet Rullan Maria,	89'82
rio, idem, Monterey. 1452 Payeras Perelló Gui-	89'82	idem, Pelaires 4. 1501 Mateu Aragonés Ra-	89'82
lermo, id., P. S. Francisco 12. 1453 Reus Torres José, id.,	89'82	mon, idem. Union 2. 1502 Moll Valent Antonio.	89'82
Santa Bárbara 13. 1454 Rullan Cañellas To-	89'82	idem, Soier 55. 1503 Alemany Covas Cata-	89'82
mas, idem, Valseca 3.	89'82	lina, id., S. Suneret C. N. 55.	89'82
1455 M.r. Ribas Jaime, id., Desamparados 14.	89'82	1504 Cortés Segura Barto- lomé, idem, Sindicato 1.	89'82
1456 Jaime Pedro, idem,	89'82	1505 Martinez Bordoy José, idem, Boteria.	89'82
1457 Bennasar Colombás Bennto, idem, Paz 11.	89'82	1507 Canals Bartolomé, Encuadernador de libros, Ca-	. 6 (n) e
1458 Ginan Llabrés Giller- mo, idam, R. Poniente 109.	Laterate	puchinas 4. 1507 Amengual y Munta-	89'82
1459 Pieras y Caberer, Car-	mebr jon	taner Sres., idem, Cadena 2.	89'82
	mant, then	1508 Ferrer Ripoll Joaquin, idem, Brosa 36.	89'82
ructor carros, P. Igiesia 7 1461 Mas Sampol Cayetano,		1506 Petro Planas Jeróni- mo, Escultor, Camino viejo	const.
dem, Industria 21. 1462 Monserrat Gomila Mi-	89'82	Buñola. 1510 Gayá Juliá Juan, id.,	89'82
quei, idem, Temple 20.	89.82	Olmos 154. 1511 Sacanell Miralles Fran-	89'82
thor, idem, P. S Antonio 31.	89'82	cisco, idem, San Elias 21.	89'82
1464 Liado Camps Miguel, dem, Arabi 3.	89'82	lermo, idem, Coll 6.	89 82
1465 Pericas Mairata Juan, dem, Olmos 119.		1513 Guiden Anario An- tonio, idem, Olmos 54.	89'82
1406 Vaquer Linas Loren- o, idem, P. S. Antonio.	AV Luet	1514 Mas Calafeil Jeróni- mo, idem, San Miguel 104.	89'82
1467 Ripoli Alemany Ama- lor, Cestero, Umon 95.	ich , mel	1515 Rosselló Simonet Lo-	milita o
1468 Juan Galmes Petro-	ism, Car	renzo, idem, Piaza Weyler 8. 1516 Rossello Guillermo,	10 . De 1
illa, idem, Berga 9. 1469 Pous Ribas Miguel,	teom, H	dem, Harina 2. 1517 Serra Riera Juan, id.,	
dem, Jaime II 1. 1470 Gomez Ortiz José, id.,		Lulio 38. 1518 Miró Segura Luis, En-	89'82
Bolseria 25. 1471 Rubio Abdoz, idem,	89'82	gastador Piedras falsas Co- on 26,	1 Too
eatro 5 of language same	89'82	1519 Fuster Cortés Jaime.	1 6001
1472 Sagrista Llompart Jo- é, idem, Industria 20.	89'82	idem, Plateria 60. 1520 Miró Aguiló Francis-	3 CHI
14/3 Torner Ventura Sal- ador viuda, Cajero y Estu-	a ciol	co, idem, Santa Eulalia 45. 1521 Bonnin Fuster Juan,	6 1/501
hero, Jaime 2.º 38. 1474 Ferrer Bibilonia Ma	89'82	dem, Monjas 21. 1522 Bonnin Fuster Igna-	89:82
ia, Cofrero, Unión 23. 1475 Gerabert Carafell Pa-	89'82	1523 Cortés Aguiló Miguel,	89'82
olo, Colorero, S. Magin 79 1476 Colomar hermanos,	89'82	dem, Piateria 46.	89'82
dem, Olmos 84.	89'82	1524 Forteza Valls Agus- in, idem, Plateria 50.	89'82
	CAN SERVICE		

Zafasa T	Posetas 1	Percha	Pesetas	derechs con care de bereceros y	Pesstas	11 217 mass	Pesetas
1525 Miré Piña Jaime, En-	The state of the last of the l	1574 Piña Forteza Ignacio,	TENI .	1623 Miró Manresa Pedro,	de Franc	bastian, Tallista, Apuntado	COMAN
gastador Piedras falsas, Pla- teria 5.	89182	idem, Sindicato 13. 1575 Pomar Bonnin Luis,	88170	idem, Carretera Inca 136 1624 Cafiellas Honorach Mi-	90109	res 9. 1673 Valls Cortés Miguel,	89'82
1526 Pomar Piña José, id.,	ildem, Sir	idem, Palacio 17.	63'76	guel, idem, P. Mayor 34.	145'53	Tornero, Jaime II 54.	89'82
Plateria 32, by ababa A long to 1527 Pomar Bonnin Caye	89 82	Jovellanos 20.	80'39	1625 Ferrer Bennasar Ber- nardo, idem, S. Magin 84.	79'00	1674 Valls Valls José, id., S. Miguel 105.	89'82
tano, idem, St.º Domingo 30.	89482	1577 Valls Miró Andrés, idem, Herreria 56	91148	1626 Frau Frau Cayetano, idem. Gloria 18.	159:39	1675 Baldu Fuster Antonio,	eigh squa
na, Fiorista sin tienda, Julia 1	89 82	1578 Cortes Valle Andres,	H ILM	1627 Estrades Prats Miguel	Tout do E	Relojero en composturas, Lonjeta 35.	89'82
1529 Arrom Pedro, Herbo- lario, Plaza Juanot Colom 6.	89182	idem, Santa Barbara 6. 1579 Valla Baibirola Isabel.	91'48	idem, Union 46. 1628 Guasp Francisco, id.,	110'88	1676 Ruadas Gomila Juan, idem, Unión 4.	89'82
1580 Vich Isabel Viuda de	da, idem	idem, P. Mercado 12.	94125	Sindicato 101.	110'88	1677 Fuster Hermano José,	nicotton al
Salom, idem, San Magin 3	89 82	1580 Cortes Herdez José, idem, S. Magin 89.	74'84	1629 Liuil Gelabert Jaime, idem, Union 55.	124'74	idem, Cordeleria 51. 1678 Piña Valla Vicente,	89'82
J. idem, Harina 24.		1581 Canet Bestard Anto- nio, H. de Bollos, Cererols 3.	89482	1630 Mayor Enseñat Jaime, idem, P. Mercado 25.	85193	Afiador, Jaime II 29. 1679 Caldés Tomás Juan,	89'82
cisco, Herrero y Cerrajero,	1485 L	1582 Caste lo Biblioni An-	1405 Es	1631 Mas Rossello Antonio,	ariani, A	Zapatere, Sindicate 8.	145'53
Piaza Olivar 17.	159 39	tonio, idem, Socorro 42	89.82	idem, Sindicato 168. 1632 Mone Coll Juan, id.,	76'23	1680 Borrás Borrás Loren- zo, idem, S. Miguel 11.	108'11
cio, idem, Pelaires 83.	138'60	Antonio, idem, Concepción 42 2584 Piza Salom José, id.,	89 82	Caba leria 29. 1633 Juan Riera Gabriel,	76'23	1681 Amengual Francisco	ald nedah
idem, Carmen 22.06 sale gans	110488	Angeles 18.	89'82	idem, Birreteria 21.	76'28	Vda. de, idem, Sindicato 34 1682 Ordinas Homar Anto-	121'96
guel, idem, Lonjeta 18.	105'84	1585 Bernat Guijot Magda- lena, Modista sin géneros, So-	1185 W	1634 Monserrat Pujol Ber- nardo, idem, Fiol 22.	76.23	nio, idem, S. Nicolas 15. 1683 Busquets Font Juan,	110'88
1536 Oliver Alberti Pedro	nio, Com	ledad 83ounA aloudia Va.	89'82	1635 Oliver Moragues Bar-	den Horar	idem, Cordeleria 58.	48'51
Antonio, Herreria 89. 1537 Franch Mas Bartolo-	98'12	1586 Gelabert Lloret Fran- cisco, Compostura de sombre-	and the	tolomé, idem, Angeles 18 1636 Rosselló Ramis Vicen-	69'30	1684 Pujadas Estrany Ma- teo, idem, Sindicato 78.	117-81
me, idem, Pelaires 85. 1538 Maura Verger Mateo,	197402	r.s, Sindicato 87. 1587 Amorós Barceló Juan	89'82	te, idem, Ouvera 54.	65 14	1685 Andreu Torrens Anto- nio, idem, Plateria 7.	62'37
idem, Mollet.	97'02	Pablo, idem, Jaime II 51.	89.82	idem, Villanova 13.	62'37	1686 Amoros Oliver Mateo,	seionon a
1539 Miralles Bartolomé, idem, Matadero 27.	91'20	1588 Coll Terrasa Margari- ta, idem, Bolseria 31.	89'82	mé, idem, Caballeria 2.	89'82	idem, Sindicato 105. 1687 Borrás Sastre José,	88'70
1540 Soriano Muedre Fran- cisco, idem, P. S. Antonio 58.	90'09	1589 Sampol Estarellas Jaime, idem, Sindicato 83,	89182	1639 Barcelo Garau Loren- zo, Pintor de Brocha Retra-	recho a es	idem, S. Miguel 10. 1688 Mouserrat Pable y	110'98
1541 Ferrer Sabater Jaime, idem, Plaza San Autonio 47.	1493 M	1590 Bernat Pujot Juana,	1444 ला	tos, Quint 7.	89'82	Portili Juana, id., S. Miguel 16	88'70
1542 Rubie Martorell Bar-	89'82	idem Fideos 19, 1591 Amengual Meridiano	89'82	1640 Clar Clar Bartolomé, Pintor de Retratos, Marina 9.	89'82	1789 Sabater Palmer Juan. idem, Sindicato 25.	88'70
tolomé, idem, Armengel 4	89'82	Francisco, Panadero horno piaza fija, Santa Clara 5.	65486	1641 Rivel Feliu Manuel, idem, Rambia 1.	89182	1690 Fuster Segura Miguel, idem, Jaime II 103.	88'70
nio, idem, Peleteria 96. 1544 Bordoy y Parets, id.,	89'82	1592 Vives Ripoll Pedro, idem, E. General 14.	65/86	1642 Sasire Mas Fulgencio, idem, Conquistador 34.	89 82	1691 Bordoy Bujosa Barto- lomé, idem, Cadena 7.	110.88
Alos 12	RESIDENCE OF THE PARTY AND THE	1593 Amengual Alemany	dem, C. J	1643 Sastre Lorenzo y Ful-	ad oscibal	1692 Llabrés Palmer José,	Dissipant
1545 Guasp Besch Miguel, idem, M. Cristina 3.	89482	Gabriel, idem, Paz 28. 1594 Borrás Piza Mateo, id.,	83.16	gencio, idem, S. Nicolas 43 1644 Serra Onver Sebastian	89.82	idem, Sombrereros 7. 1693 Llompart Aloy Ga-	110'88
1546 Ballester Rullan Ga- briel, idem, Mollet.	89'82	P. S. Alonso 4. 1595 Florit Serra Mateo, id.,	83'16	Pinior de Brocha, S. Cayeta- no 24.	89'82	briel, idem, Sombrereros 9 1694 Lozana Puigserver	110'88
1547 Camponer Brines Ber-	11133 %	V. de Lluch 24/	88'16	1645 Herdez Vives Jaime,	ng eles-L	Ramon, idem, Pelaires 23	145'53
nardo, idem, P. Rastrillo 7 1548 Oliver Francisco Al-	84'55	1596 Perello Ameller Bar- colomé idem, Pueyo 19.	83416	idem, S. Miguel 21. 1646 Lurenzo Ponsebi Pe-	89'82	1695 Martorell Binimelis Miguel, idem, Santa Euia-	sole, pue
berti, idem, Santa Fé 82	84 26	1597 Segura Aguilé Fran- eisco, idem, Hornabeque 48.	83'16	dro, idem, Carmen 73. 1647 Ruanan Guasp Enri-	89*82	lia 7. 1696 Borras Vidal Antonio,	90'09
Francisco, idem, San Agus-	81477	1598 Roca Coll Antonio, idem, S. Miguel 81.	83416	que, idem, Concepción 78 1648 Pol Reynés Andrés,	89 82	idem, Berga 34. 1697 Martorell Riera José.	70'69
1550 Gaya Serra Miguel,	dem, So-	1599 Terrasa Vidal Gabriel,	Sames Bank	idem, Morai 35.	89.82	idem, Constitución 46.	55'44
idem, Fideos 17.	79128	idem, Sindicato 166.	83.16	1649 Bellot y Garcia Sas- tre sin géneros, Rubi 15.	89'82	1698 Juan Marqués Juan, idem, Jovellanos 1.	55'54
tonio, idem, P. A. Antonio 63.	79'00	sernete, idem, S. Elias 24	83:16	1650 Comas Hemano José, idem, Colon 7 y 9.	89'82	1699 Siurana Catalina, id., Sto. Domingo 34.	55'54
idem, Herreria 29,00008 xemine	79400	tián, idem, Mar 17.	88170	1651 Quenca Domingo, id.,		1700 Estelrich Pedro A.,	ed entre and
idem, S. Magin 130.	79'00	1602 Borras Amengual Ma- teo, idem, Concepción 50.	88470	Pelaires &	98'82	idem, S. Miguel 30.	56'27
dor idem, Bosch 6.	78'73	1603 Borras Roca José, id., Lonjeta 11.	97402	ra, idem. Gaiera 6 a 11. 1653 Figuerola Colomina	89'82	Pablo, idem, Harina 34. 1702 Nadal Tous José, id.,	76'20
1555 Amenguel Sebastian,	A Publ	1604 Ballester Xamena Pe-	MO, PENEZ,	Ignacio, idem, Brondo 7 y 9.	89 82	P. Mercado 14.	83'16
idem, Fabrica 27. 1556 Verd Roig Gabriel,		dro, idem, P. Mercadal 12. , 1605 Cerdá Martorell Ante-	97.02	1654 Tarrafeta Tremoi Juan idem, Unión.	89'82	1703 Escalas Arrom Rafael. idem, Sindicato 68.	83.16
idem S. Miguel 73.	77'62	pio, idem, Soledad 7. 1606 Garau Coll Juan, id.,	97.02	1655 Fornés Pol José, id., Conquistador 37.	89'82	1704 Parets Llompart Bar- tolomé, idem, S. Nicolas 1.	80'89
P. Temple 7, and Jai-		Herreria 88. 1607 Rosselló Morro Anto-	97.02	1656 Gumbau e Hijos Bar-	ior pertoc	1705 Martorell Riera Juan,	oup ou
me, idem, Sindicate 113.	69'30	nio, idem, Socorro 142.	97.02	1657 Alabern y C., idem,	89 82	idem, Cooquistador 6. 1706 Rigo Mut Francisco,	99'79
me, idem, Pasage. Is and Isc.	69:30	1606 Pujol Pujol Kafael, id., Pursiana 16.	97'02	Cererols 10. 1658 Brondo Hermanos Mi-	89.82	idem, La Palma 5. 1707 Segura Piña Antonio,	103'95
idem, P. S. Antonio 65.	1001,002	1609 Rubert Ripoll Gabriel, idem, S. Juan 12.	97'02	guel, idem, Sindicato 2 al 10. 1659 Mateus Rivara Juan,	89'82	idem, Jaime II 64. 1708 Torres Ripoll Jaime,	69'30
1561 Aguilo Bernardo, Ho-	bi summe!	1610 Truyols Bestard Mi-	dem, Arel	idem, Jame H 24.	89-82	idem, Jaime II 27.	72'07
jalero y Vidriero, Sindicato 16 1562 Aguiló Serra José, id.,	10841	guel, idem, Ensanche L. A., 1611 Barcelo Nadal Miguel,	97.02	idem, P. Coil 10.	89.82	1709 Lledrá Terrasa Tere- sa, idem, P. P. Coll 25.	97'02
P. Constitución 34.	119/20	idem, Vapor 82, 1612 Amengual Rumar J.,	108-95	1661 Orvay Ferrer Juan, idem, Colon 12.	89'82	1710 Solivellas y Compañía Vda., idem, Conquistador 18.	89'82
do, idem, Santo Domingo	79100	idem, Soier 1. 1618 Bauza Barcelo Juan.	108-95	1662 Peris Salas Ricardo, idem, S. Nicolas 35.	89'82	1711 Vives Percile Antonio, Lavador de Pieles, Sindica-	
idem, danta Eulalia, B y 5.	77162	idem, Caro 52, 109 1000 10	79'00	1663 Verger Mesquida Ma-	A BIRI	to 102	89'82
guei, idem, Santa Cruz 12.	53/16	idem, S. Miguel 7.	79.72	tias, idem, Lonjeta 39. 1664 Conzalez Moreno Hi-	89'82	1712 Cabello Jordá Andrés idem, Cordeleria 21.	89'82
idem, Conquestador 33.	M80439	1615 Piza Salia Ramon, id.,	79.72	lario, idem, Conquistador 31. 1665 Piaza Manuel, idem,	89'82	1713 Bosch Sanio Mateo, Instalador luz eléctrica, Ram-	sbia ups
1567 Fuster Segura Salva-	na bassa	1616 Pujol Enseñat Pedro J.	g 8 10810	Fideos 2. mobilemint hedeli	89/82	blassmersilms cogos mist.	90.12
dor, idem, P. Tempie 15	9148 d	idem, S. Magin 153.	(6 07:40)	1666 Oliver Rulian Juan, idem, Colon 5-2.	89-82	1714 Oliver Esteban Ga- briel, idem, J. Colom 35.	90:22
lome, idem, S. Juan 12.	88170	dro, idem, S. Pedro 10. 1618 Coll Manresa Antonio.	90/09	1667 Mire Pice José, idem, Vidriera 43.	89'82	1715 Cabot Caffellas Anto- nio, idem, P. Lonja 14.	90/22
dine, idem, S. Magin 67.	74'84	idem, Salas 10. 1619 Frau Quintana Juan,	90'09	1668 Rubi Juan, idem, Co- lon 21.	89-82	1716 Amengual Miguel, id., Sto. Domingo 46.	90!24
Francisco, id., Cordeleria 52.	103'95	idem, Plateria 52.	90'09	1669 Garau Comas Barto-	G SET TE LINE	from the warm of the book	
1471 Muiet Cladera Miguel, idem, Unión 63.	103'95	1620 Sastre Lapuente Pedro Pelaires 2.	90'09	1670 Melia Ferre Antonio,	89-82	Suma la Tarifa 4.	94281 '98
1572 Onver Darán Jaime, idem, Santo Domingo 7.	124'74	1621 Sastre Mayol Jorge,	90'09	Sillas, P. Rosario 10. 1671 Musante Periala Jai	89'82	(Se continuari	i) a said
1573 Piña Forieza Mateo, idem, Jaime II 80	76'23	1622 Onver Mayans Barto-	90109	me, idem, P. Mercado 22 1672 Alcover Garcine Se-	89:82	PALMA,—Esounta-Tirogn	Water of the
(Marris alume vy on san persent				TOTAL MICOTOL CONTROL NOT	ovey (a)	THE PROOF HERE THE OWN	